



MENDOZA, **20 OCT. 2017**

VISTO:

El Expediente CUY:0005959/2017, donde la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales solicita la aceptación de la donación de material bibliográfico, ofrecido por el Centro de Investigaciones de la citada Facultad, cuyo valor aproximado asciende a la suma de \$ 7.680,00, con destino a la Biblioteca de la referida Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, no obstante ser el presente trámite atribución del Consejo Superior en el marco de lo establecido por el Artículo 20 Inciso 24) del Estatuto Universitario, por tratarse de aceptación de donación sin cargo de rendir cuenta, corresponde a este Rectorado el dictado de la respectiva resolución, teniendo en cuenta la competencia delegada por dicho Cuerpo mediante Ordenanza N° 72/2003-C.S. y normas complementarias, Ordenanzas Nros. 149/2003-C.S. y 66/2004-C.S., ratificadas por Ordenanza N° 57/2014-C.S.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con el aval de la Dirección de Bienes Patrimoniales y de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación de material bibliográfico, cuyo valor asciende a la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 7.680,00), ofrecido por el Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, destinado a la Biblioteca de la citada Unidad Académica, de acuerdo con las especificaciones del Anexo I que, con UNA (1) hoja, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Expresa, por intermedio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, el agradecimiento al donante.

ARTÍCULO 3°.- Dar conocimiento de la presente resolución al Consejo Superior, en el marco de lo establecido en el Artículo 2° de la Ordenanza N° 72/2003-C.S. y normas complementarias, Ordenanzas Nros. 149/2003-C.S. y 66/2004-C.S., ratificadas por Ordenanza N° 57/2014-C.S.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Ing. Héctor Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **4115**

bt.
CP5659 (Donaciones)





ANEXO I
-1-

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION


Planilla de movimiento de Abril de 2017.-


1.2. Cargos por otros conceptos (donaciones, etc)

REGISTRACION PATRIMONIAL

Dependencia: **08 - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

Clasificación		Ubicación				Antecedentes del Alta				Datos del Ingreso			Descripción del Bien		
Cta	Esp.	Inst	Nº Inventario	Dto	Sec.	Cod. Geog.	Con cept.	Ejer.	Part.	Expediente	Orden Compra	Fecha		Cant	Valor
510	48	8	927866/931			13	1.2	2017	4	5959/2017			44	\$ 4.400,00	Libros Obras Generales
510	48	8	927800/843			13	1.2	2017	4	5959/2017			66	\$ 3.280,00	Revistas Coleccionables
										Total Cta 510				\$ 7.680,00	
										Total General				\$ 7.680,00	


Ing. Héctor Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

Res. Nº **4115**